

# CÓDIGO DE CONDUCTA



**GRUPO ARMAS**  
INTERCAMBIADORES DE CALOR AUTOMOTRIZ



# ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
MENSAJE DE LA DIRECCIÓN	2
INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	4
COLABORADORES	5
RESPONSABILIDAD DEL USO DE BIENES Y SERVICIOS	7
MANEJO DE INFORMACIÓN	8
RELACIONES CON SINDICATO	10
RELACIONES CON CLIENTES	11
RELACIONES CON PROVEEDORES	13
RELACIONES CON EL GOBIERNO	14
MEDIO AMBIENTE	15
RELACIONES CON VECINOS	16
ANTICORRUPCIÓN	17
TRANSITORIOS	18
GLOSARIO	19
ANEXO 1	20



## MENSAJE DE LA DIRECCIÓN

Motores y Aparatos Eléctricos de Durango, SA de CV, desde su fundación se ha distinguido por ser una Empresa que promueve valores de Lealtad, Honestidad, Respeto, Responsabilidad Social y Compromiso con las personas e instituciones con quienes interactúa.

Con el propósito de reafirmar los valores que norman nuestro actuar como colaboradores de Motores y Aparatos Eléctricos de Durango SA de CV, se establece este Código de Conducta, el cual es una guía que requiere del compromiso de todos y cada uno de los que integramos esta organización, en consecuencia, su observancia y correcta aplicación será nuestra responsabilidad, así como darlo a conocer a nuestros grupos de interés.

Como Director General, cumpliré y haré cumplir el Código de Conducta.

Emisión Sept. 2014  
Revisión 25 May 2020



## INTRODUCCIÓN

Este Código de Conducta es de aplicación general y tiene como finalidad normar la conducta y comportamiento de los colaboradores y nuestros grupos de interés en congruencia con los principios y valores de MOTORES Y APARATOS ELÉCTRICOS DE DURANGO S.A. DE C.V., que en lo futuro se denominará MAEDSA.

En MAEDSA respetamos y cumplimos lo estipulado en las Leyes, Reglamentos y Normas aplicables, por lo que el presente código no puede ir en contra de ninguna.

Nuestros grupos de interés o partes interesadas están conformados por:

- Colaboradores
- Sindicato
- Clientes
- Proveedores
- Gobierno
- Medio Ambiente
- Vecinos

Los valores son principios de carácter moral que orientan nuestro comportamiento.

El Comité de Ética es la instancia encargada de hacer cumplir el presente Código de Conducta, así como la Política Anticorrupción.



## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**MISIÓN:** Desarrollar y producir productos que alcancen y superen las expectativas de nuestros clientes mejor que cualquier otro proveedor; con el compromiso de ser una empresa altamente productiva, humana, innovadora y competitiva.

**VISIÓN:** Ser una buena alternativa para nuestros Clientes de la cual se sientan satisfechos de habernos seleccionado; para que nuestro personal se sienta orgulloso de pertenecer.

**VALORES:** En nuestra empresa nos guiamos por los siguientes:

**Lealtad:** Es la exactitud en el cumplimiento de los compromisos con fidelidad, honradez, veracidad y sinceridad de trato en las relaciones respecto a los demás.

**Honestidad:** Como premisa para vivir en solidaridad, es la veracidad de palabra y de obra, que excluye todo fingimiento.

**Respeto:** Consiste en tener conciencia de que somos parte de la organización y apreciarlo consecuentemente.

**Responsabilidad Social:** Es nuestro compromiso en el equilibrio económico, social y ambiental. MAEDSA valora el impacto que tienen sus acciones en sus colaboradores, clientes, proveedores, instituciones gubernamentales, en la comunidad y medio ambiente.

**Compromiso:** Es la obligación contraída con la organización

**Actitud:** Siempre positiva.



## COLABORADORES

**Política de Empleabilidad:** En Motores y Aparatos Eléctricos de Durango, se promueve el respeto a la diversidad, por tal motivo nos apegamos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, a la Ley Federal de Trabajo y demás legislación aplicable para prevenir la Discriminación.

- En MAEDSA realizamos el reclutamiento, selección y contratación de los colaboradores, considerando la inclusión de las personas sin distinción de edad, sexo, raza, religión o discapacidad.
- Promovemos la igualdad de oportunidades en la contratación y promoción, tomando la decisión en base a criterios relacionados con el empleo solamente.
- En MAEDSA rechazamos categóricamente la discriminación, así como, el trabajo forzado e infantil.

**Política de Diversidad Corporativa:** En Motores y Aparatos Eléctricos de Durango, se promueve la inclusión de grupos vulnerables dentro de la estructura organizacional, por tal motivo se establecen los siguientes objetivos:

- Contar con un mínimo de un 30% de mujeres en la plantilla de personal operativo.
- Contar con un mínimo de 10% de colaboradores mayores a 45 años de edad en puestos operativos
- Facilidad de contratar personas con discapacidad, siempre y cuando no afecte la seguridad del colaborador.



**Equilibrio Trabajo-Familia:** Con la finalidad de promover el equilibrio en las actividades laborales y de familia de nuestros colaboradores, MAEDSA establece los siguientes beneficios:

- Tres días de descanso con goce de sueldo al colaborador que contraiga matrimonio civil y muestre documentación probatoria
- Permiso especial para acudir a graduaciones de primaria y niveles educativos posteriores de los hijos.

### **A los colaboradores nos guían los siguientes Principios**

- Cuidar la reputación de la MAEDSA a través de nuestro comportamiento, opiniones a terceros y respeto a la cultura de la empresa.
- Generar relaciones interpersonales entre los colaboradores basadas en el compañerismo, respeto mutuo y confianza, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión de MAEDSA a través de la dignidad de las personas.
- Hacer buen uso del tiempo laboral, así como del equipo, herramientas, materiales y cualquier recurso material e intelectual que sea otorgado por la empresa.
- Apegarnos a las políticas, procedimientos, manuales, reglamentos y demás información que norman nuestras operaciones.
- Proteger la información confidencial de MAEDSA, de los colaboradores, productos, procesos, clientes y proveedores.
- Evitar ocultar, falsificar o sustraer información. Así como la divulgación indebida de información propia de la empresa.
- Informar sobre posibles conflictos de interés entre los intereses personales y los de la empresa:

Un colaborador incurre en conflicto de interés cuando en vez de cumplir lo debido, guía sus decisiones, juicio o actuar en beneficio propio o de un tercero, siendo su inclinación frecuentemente de tipo económico o personal.



- Evitar y prevenir conductas inaceptables:

Conductas de hostigamiento, intimidación, acoso laboral, evidenciamiento innecesario de los errores de las personas.

Conductas de acoso sexual: propuestas sexuales directas o sutiles. Manoseo o tocamientos, exhibir contenido pornográfico. Transmitir o enviar mensajes de contenido inmoral u obsceno.

## Responsabilidad del uso de bienes e información

Los colaboradores son responsables de proteger los bienes de MAEDSA y garantizar su uso eficiente.

- El robo, el descuido y el desperdicio tienen un impacto directo sobre el trabajo de la empresa. Por lo tanto, el colaborador está obligado a:
  - a) Hacer uso adecuado de los bienes, utilizarlos sólo para los propósitos laborales y para actividades legales y éticas.
  - b) Proteger los bienes para evitar que sufran daño, desperdicio, pérdida, uso indebido o robo.
  - c) Eliminar los bienes sólo cuando se tenga la aprobación correspondiente.





- Los colaboradores que se retiren de la empresa tienen prohibido sustraer por cualquier medio (digital, impreso o físico), información o bienes de la organización.
- Cualquier colaborador que su actividad requiere sustraer de las instalaciones recursos materiales deberá justificar y solicitar permiso a la Gerencia, el cual será por escrito.

## Manejo de Información

Los colaboradores podrán tener la seguridad que MAEDSA será prudente con el manejo de la información que pueda afectar su desarrollo profesional y personal.

La información generada dentro de MAEDSA, relacionada con sus actividades o terceros es considerada confidencial y/o reservada. Esta información no podrá utilizarse para un uso distinto a su fin.

La información relacionada a los datos personales de cada colaborador está protegida en todos los términos que establece la Ley de protección de datos personales.

La información que se maneja en MAEDSA se clasifica como:  
Reservada, Confidencial y Libre. (Ver glosario)



Para ayudar a proteger los intereses de MAEDSA debe seguir la siguiente pauta:

- Evitar utilizar la información confidencial para beneficio personal o para el beneficio de otros.
- Evitar revelar información confidencial a otra persona.
- Evitar discutir información confidencial en lugares públicos donde pudiera ser escuchada por otros.



## RELACIONES CON SINDICATO

En MAEDSA se cuenta con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Motores y Aparatos Eléctricos de Durango, C.T.M, mismo que apoya a los colaboradores de nivel operativo que desean libremente afiliarse a él.

MAEDSA, se compromete a mantener una vinculación con los representantes sindicales de la organización a fin de velar por el beneficio de los colaboradores, cuidar las condiciones laborales, promover acciones innovadoras y buenas prácticas; fomentando acciones deportivas, sociales, culturales y educativas para mejorar las condiciones de los agremiados y no agremiados.

Los representantes sindicales se comprometen a:

- Colaborar con MAEDSA en la búsqueda de beneficios para los empleados y sus familias.
- Respalda las acciones que MAEDSA realice por motivos de protección del trabajador y el medio ambiente.

Sensibilizar a los colaboradores sobre la importancia del respeto a las normas establecidas por la empresa, comprometiéndose a darle cabal cumplimiento, fungiendo como mediador ante el colaborador y la empresa.



## RELACIONES CON LOS CLIENTES

### Política de Calidad

Nuestra política es planear, producir y entregar productos con un enfoque al cliente cumpliendo con los requisitos aplicables para garantizar su satisfacción, mediante la prevención de defectos, la reducción de riesgos y la mejora continua en la eficacia y eficiencia de nuestro Sistema de Administración de Calidad.

Los objetivos hacia la calidad son:

- Reducir rechazos internos
- Reducir rechazos externos
- Cumplir con los tiempos de entrega acordados con el cliente
- Control y reducción de desperdicio (scrap)

Fecha de emisión Marzo 1997  
Emisión Enero 2018  
Nivel B

Los Clientes han fundado su confianza hacia MAEDSA por medio de la calidad de nuestros productos y el servicio brindado.

Las relaciones con los Clientes, están basadas en primera instancia en la atención y servicio, priorizando el cumplimiento de los compromisos de entrega y requisitos del cliente, legales y reglamentarios aplicables.

- Ningún colaborador deberá condicionar sus servicios o productos ante los clientes, de igual manera no se tomará ventaja ni propiciará favoritismo u oportunismo, estableciendo mecanismos de prevención de actos de corrupción.



- Los colaboradores manejarán con ética y profesionalismo la información relacionada con los clientes y respetarán la propiedad intelectual de los mismos.
- Las áreas involucradas evitarán en las negociaciones con nuestros clientes, prácticas desleales de comercio.

### **Conflicto de intereses con los clientes**

Los colaboradores de MAEDSA evitan en todo momento obtener incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de los clientes frente a los intereses de la empresa.



## RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

En MAEDSA nos comprometemos con nuestros proveedores a:

- Elegir y contratar a proveedores por medio de la aplicación de criterios transparentes y objetivos. Comprometiéndose nuestros proveedores a evitar: el trabajo infantil, los trabajos forzados, el acoso y la discriminación y el apego a la legislación laboral vigente y tratados internacionales en materia de derechos humanos.
- Establecer con los proveedores relaciones transparentes, basadas en la ética de negocios, la confianza mutua, los principios de anticorrupción y las prácticas de negocios anticompetitivas, así como la prevención de conflictos de intereses.
- MAEDSA No permite:
  - Pagar con cheque o transferencia a nombre de una persona que no sea el del proveedor.
  - Pagar a un proveedor que sea persona moral, a la cuenta de una persona física.

### **Conflicto de intereses con los proveedores**

- Las áreas vinculadas con proveedores, realizarán las adquisiciones basadas en los procedimientos establecidos; rechazando y evitando recibir obsequios o beneficios por la transacción realizada.



## RELACIONES CON EL GOBIERNO

En MAEDSA la relación con el Gobierno podrá ser:

En coordinación de programas gubernamentales en apoyo a la empresa, sector empresarial o desarrollo social.

En cumplimiento de normas, leyes y regulaciones aplicables

En intervenciones a favor de los empleados.

Denunciar y evitar cualquier acto ilegal.

Los colaboradores de MAEDSA o sus representantes no son partícipes y evitan en todo momento:

- El soborno a funcionarios de gobierno: cuando en nombre de la empresa un representante de la misma, otorga un beneficio económico o de valor a algún(os) funcionarios de gobierno, candidato o partido político, con la finalidad de obtener o retener oportunidades de negocio.
- Coaccionar o presionar a ningún empleado para que contribuya con apoyo o se oponga a un grupo o candidato político o a una medición de votación.
- Hacer contribuciones en nombre de la empresa a partidos políticos



## MEDIO AMBIENTE

### Responsabilidad hacia el medio ambiente

En MAEDSA nos comprometemos con el cuidado del medio ambiente, implementando medidas que permitan prevenir, minimizar y evitar en lo posible los impactos ambientales de nuestra actividad, además de garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable, empleamos medidas de sensibilización ambiental a nuestros empleados con el fin de fomentar la protección y cuidado de nuestros recursos naturales.





## RELACIONES CON VECINOS

MAEDSA mantendrá una vinculación permanente con la comunidad y vecinos, cuidando en todo momento respetar sus intereses, proteger las condiciones ambientales que los rodean y promover acciones de desarrollo social.

Algunas acciones de vinculación son:

- Convenios con instituciones educativas.
- Acciones de seguridad y vigilancia
- Actividades de promoción de la salud.
- Actividades de cuidado del medio ambiente.
- Campañas de protección al ambiente (limpieza de áreas verdes, reforestación, reciclaje, etc.).
- Otras vinculadas a la sustentabilidad



## ANTICORRUPCIÓN

MAEDSA cuenta con Política Anticorrupción, en ella se abordan los siguientes temas:

- Soborno
- Extorsión
- Conflicto de Interés
- Registros Contables
- Controles Internos Adecuados
- La convención de la OCDE
- Escalamiento ético
- Sanciones

En la política anticorrupción se establecen:

- La funciones y responsabilidades del Comité de Ética en relación a cualquier violación al código de conducta y política anticorrupción
- El mecanismo de escalamiento ético y los medios disponibles para realizar una denuncia
- Las sanciones

(Se anexa documento de Política Anticorrupción)



## TRANSITORIOS

### Vigencia y difusión

El presente código está vigente desde su publicación.

Es un documento que podrá ser revisado, renovado y complementado anualmente, con el fin de abordar nuevos tópicos y problemáticas éticas.

Este código será difundido entre todo el personal de MAEDSA pudiendo recibir un ejemplar impreso o vía correo electrónico, asimismo, estará disponible en la página WEB [www.arms.com.mx](http://www.arms.com.mx) y en el **Departamento de RH.**



## GLOSARIO

### **Acoso laboral**

Se considera acoso laboral cuando una persona es atacada con razón o sin razón por alguno o algunos de sus compañeros de trabajo o jefes, descalificando sus capacidades, compromiso laboral u honestidad, de manera Constante, Contra alguien y Con intención (regla de las 3 C).

### **Información Confidencial**

Información que por su contenido deberá ser para uso exclusivo de la Dirección y Gerencias.

### **Información Libre**

Toda la información abierta sin restricciones. Conservar el grado de clasificación será responsabilidad de la fuente y quienes integran.

### **Información Reservada**

Información que por sus características es manejada por la Dirección, Consejos, Gerencias según el grado de importancia de esta información. Con el fin de preservar el principio de igualdad en el desarrollo de nuestras actividades.



## ANEXO 1

En tiempo de emergencia y/o contingencia sanitaria, es compromiso de Motores y Aparatos Eléctricos de Durango, SA de CV (MAEDSA), apoyar a nuestros colaboradores, así como mantenerlos informados y brindarles la capacitación referente al tema. Asimismo, promover un ambiente libre de discriminación hacia los colaboradores contagiados o que tengan algún familiar enfermo, así como los grupos que sufren estigma al COVID 19 son:

- Individuos de ascendencia asiática
- Personas que han tenido viajes recientes
- Profesionales de la Salud
- Personas que han tenido exposición al COVID-19
- Personas que desarrollaron enfermedad por COVID-19

Por lo anterior, en MAEDSA se realizan campañas tendientes a evitar o frenar la estigmatización o discriminación hacia los grupos identificados, como es: el rechazo social, la violencia física o psicológica y la negativa a cubrir sus necesidades básicas o la atención médica.